

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****PARLA**

## CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, de 1 de junio de 2017, se han aprobado los pliegos que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de la “Autorización para la ocupación marginal de espacios en edificios del Ayuntamiento de Parla para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y otros productos (Vending)”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 21/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: autorización para la ocupación marginal de espacios en edificios del Ayuntamiento de Parla para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y otros productos (Vending).
  - b) Duración: será de dos años, y se iniciará a partir del 4 de octubre de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
  - Importe total: canon por cada máquina y año, 713,74 euros.
5. Garantías:
  - Provisional: 799,39 euros.
  - Definitiva: 1.199,08 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
  - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 240 332.
  - e) Telefax: 916 240 315.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el “Boletín Oficial del Estado” si no fueran coincidentes.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada mediante la presentación del informe de las instituciones financieras que especifique, claramente, que el licitador posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento equivalente al valor del dominio público objeto de ocupación, que se estima en 80.000 euros.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78, apartado a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:  
Requisitos mínimos de solvencia:
    1. Se considerará acreditada la solvencia técnica cuando se aporte al menos tres contratos relacionados con el objeto de la autorización que establece el pliego de prescripciones técnicas, en cualquiera de los últimos cinco años, debiendo tener, al menos, uno de ellos, una duración ininterrumpida de doce meses.

En el caso de presentarse declaración del licitador en sustitución de los certificados correspondientes, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse estos.

2. Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan. Se considerará acreditada mediante la presentación de la certificación actualizada conforme a las normas ISO 9001 correspondiente.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite presentación: treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el “Boletín Oficial del Estado” si no fueran coincidentes.
  - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
  - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
    - 1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Parla.
    - 2.<sup>a</sup> Domicilio: plaza Constitución, número 1.
    - 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: 28981 Parla.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
  - c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).
  - d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
  - e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante”.
11. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos, [www.ayuntamientoparla.es](http://www.ayuntamientoparla.es)

Parla, a 15 de junio de 2017.—El concejal-delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana, José Manuel Zarzoso Revenga.

(01/21.545/17)

